

## IX CONCURSO INTERNACIONAL DE POESÍA

### CARMEN MONTERO MEDINA

- 1 La Fundación “Carmen Montero Medina” establece un único premio dotado con 1.000 euros a la obra ganadora, patrocinado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- 2 Podrán concurrir al presente concurso quienes lo deseen, mayores de 18 años y de cualquier nacionalidad.
- 3 Las obras deberán presentarse escritas en castellano.
- 4 El tema será libre.
- 5 Es condición indispensable que los poemas sean inéditos y no hayan sido premiados en ningún concurso ni local, ni regional, ni nacional, ni internacional no solo en la fecha de admisión a este concurso, sino también en el momento de la proclamación del fallo.
- 6 Los originales se presentarán por triplicado.
- 7 La extensión de los trabajos tendrá un mínimo de veinte y un máximo de cincuenta versos.
- 8 Las obras se escribirán con procesador de textos, en hojas numeradas y escritas por una sola cara en tamaño DIN A-4. Se utilizará como tipo de letra Times New Roman de tamaño 14.
- 9 Todas las obras se firmarán con seudónimo o lema sin la firma del autor/a y se acompañarán de su correspondiente plica en sobre cerrado, donde figurará: nombre y dirección completos del autor/a, título del poema, fotocopia del DNI, número de teléfono o dirección de correo electrónico.
- 10 No se admitirán envíos electrónicos de trabajos ni entregas a otra dirección ni entregas personales en mano.
- 11 No se recogerán trabajos certificados enviados por correo postal.
- 12 Cada concursante podrá presentar únicamente un trabajo, de lo contrario será descalificado.
- 13 No se mantendrá ningún tipo de correspondencia con los/as participantes.
- 14 El plazo de admisión de los trabajos finaliza el 10 de noviembre de 2018. Los trabajos recibidos con fechas posteriores serán excluidos del concurso, excepto aquellos envíos postales con matasellos que demuestre que fueron depositados en una oficina de correos dentro del plazo establecido.

- 15 Los miembros del jurado serán designados por la Fundación “Carmen Montero Medina”.
- 16 El jurado podrá declarar desierto o “Ex aequo” el premio.
- 17 Los originales se remitirán a Directora cultural de la Fundación “Carmen Montero Medina”, C/ San Rafael, 2, 30560 Alguazas (Murcia).
- 18 La entrega del premio tendrá lugar en Las Torres de Cotillas en fecha que se comunicará oportunamente a través de la página web [¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.](#) y [www.carmenmonteromedina.es/blog](http://www.carmenmonteromedina.es/blog), al igual que el/la ganador/a cuyo nombre se dará a conocer en dicha página después del acto público de entrega del premio. De tal acontecimiento también dará noticia la web municipal [www.lastorresdecotillas.es](http://www.lastorresdecotillas.es)
- 19 Las obras presentadas y no premiadas no serán devueltas y se destruirán.
- 20 La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Todas las incidencias imprevistas en estas bases serán resueltas por la Fundación en beneficio del concurso.